Municipalidad de Tembiapora
Intendencia Municipal

E-mail uoc_tembiapora235@hotmail.com -Telefono 0976469372

CAAGUAZU - PARAGUAY.

RESOLUCION Nº211 / 2010 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DE INGRESOS, IDE PAC: 201972.

Ciudad de Tembiapora, 26 de octubre de 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a al llamado por contratación directa para el llamado para la adquisición de programa de computación de ingresos, IDE PAC: 201972 implementado por esta Institución, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la recomendación transcripta la misma enuncia: "Que la Ley 2.051 "de Contrataciones Públicas" establece en su art. **Artículo 34.- PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA:**

Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Por tanto, la Unidad operativa de Contrataciones, en base al art. supra mencionado, Recomienda al Sr. Intendente Municipal, Declarar Desierta e iniciar un nuevo proceso de Contratación del Rubro 571 Adquisición de Activo Intangible **ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DE INGRESOS**, por no contar con las tres ofertas mínimas exigidas por el art. 34 de la Ley 2051/03."

Que, en tal sentido la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación..

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E:

Art.1°.- **DECLARAR DESIERTA** el llamado a contratación Directa para la llamado para la adquisición de programa de computación de ingresos, IDE PAC: 201972 implementado por esta Institución previsto en el presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Tembiapora Rubro 571 30 011 implementado por esta Institución ----------

Art.2°.- **AUTORIZAR** a la U.O.C de la Municipalidad a que inicie un nuevo proceso de Contratación del Rubro mencionado.----------

Art.3°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

Arnaldo Andrés Escobar
Sr. Arnaldo López
Secretaria General

Belen A de Mercado
Sra. Belen Ayala de Mercado
Intendente Municipal